



Registro de Actividades de Tratamiento

Tratamiento: Cruces para Investigación Científica

| | |
|--|--|
| Responsable | Entidad investigadora |
| Encargado | Instituto Nacional de Estadística |
| Finalidad del Tratamiento | Colaborar con la entidad investigadora recibiendo una cohorte de estudio y cruzándola con datos del INE para que dicha entidad investigadora lleve a cabo estudios con fines científicos |
| Legitimación del Tratamiento | RGPD 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento |
| Delegado de Protección de Datos del Encargado | dpd@ine.es C/ Poeta Joan Maragall, 51 28020, Madrid |
| Categorías de datos | Nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de la cohorte específica de estudio |
| Categorías de afectados | Personas físicas que conforman la cohorte de estudio |
| Derechos | Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad poniéndose en contacto con el DPD del INE |
| Medidas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| Categorías de Destinatarios | No están previstas |
| Transferencias internacionales | No están previstas |
| Plazo de Conservación | Los datos se conservarán mientras se lleve a cabo el cruce y se destruirán una vez que se entreguen a la entidad investigadora |